

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Seguimiento del Proceso de Reflexión de Alto Nivel sobre la Libre Circulación de Pacientes****N.º 133****Año 2004**

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Seguimiento del Proceso de Reflexión de Alto Nivel sobre la Libre Circulación de Pacientes

En el Boletín “Europa al día” número 122 de marzo de 2004, informamos acerca de los trabajos del Grupo de Alto Nivel sobre “Libre Circulación de Pacientes” y de las recomendaciones que hicieron en cinco ámbitos principales, que son:

- La cooperación europea para aprovechar mejor los recursos,
- La información para los pacientes, los profesionales y los prestadores de servicios sanitarios,
- El acceso a la asistencia sanitaria y la calidad de la misma,
- La conciliación de los objetivos nacionales con las obligaciones europeas,
- La salud y los fondos de cohesión y los fondos estructurales.

Con posterioridad a este informe, la Comisión Europea ha elaborado una Comunicación, COM(2004) 301 final, cuya versión española incluimos en el presente Boletín, en la que responde a las recomendaciones del proceso de reflexión de alto nivel, poniendo de relieve las ventajas que ofrece la cooperación a nivel europeo para el propio paciente y para el sistema en su conjunto.

Considera necesario garantizar a los pacientes una mejor información no sólo sobre la manera de acceder a un tratamiento en otro Estado miembro, sino también sobre los derechos que le corresponden para obtener el reembolso, y destaca que la colaboración europea puede aportar beneficios a la eficacia de los servicios de salud en toda Europa (mejor uso de los recursos, compartir capacidad excedentaria y atención transnacional, etc.).

El Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores, en su sesión de los días 1 y 2 de junio, pidió a los Estados miembros que saquen consecuencias del informe redactado tras el proceso de reflexión de alto nivel sobre la movilidad de los pacientes, animándoles a:

- Facilitar el intercambio de la información y de las buenas prácticas y explorar a tal efecto el potencial de los centros de referencia europeos;
- Promover proyectos transfronterizos en materia de salud y profundizar en la idea de acuerdos marco para la cooperación en asistencia sanitaria;
- Trabajar en una interpretación común de los derechos y deberes de los pacientes y garantizar a todos los ciudadanos un acceso a asistencia sanitaria de calidad y,
- Crear un observatorio de alto nivel para garantizar el seguimiento de las cuestiones de movilidad de los pacientes y asistencia sanitaria en la Unión Europea.

También invita a la Comisión a optimizar el papel del grupo de alto nivel sobre servicios de salud y cuidados médicos, así como a interesarse por nuevas iniciativas sobre movilidad de los pacientes y evolución de la asistencia sanitaria para poder disponer de datos pertinentes, en particular, para reforzar la cooperación transnacional.

Por su parte, la profesión médica europea está también participando en este proceso de reflexión a través del Comité Permanente de Médicos Europeos, CPME, organización que agrupa a todos los profesionales de la UE ampliada más Noruega e Islandia.
